

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 4 de septiembre de 2020. Al Despacho en la fecha para proveer, el presente Incidente de Desacato dentro de la Acción de Tutela No. 2019 – 0519 de CÉSAR AUGUSTO GONZÁLEZ GARCÍA, CC. 19.474.056, contra la NUEVA E.P.S., informando que el accionante, a través de memorial remitido el 27 de agosto de 2020, vía correo electrónico, desistió del incidente de desacato.

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el anterior informe de Secretaría, para resolver se CONSIDERA:

Advierte el Despacho que el accionante CÉSAR AUGUSTO GONZÁLEZ GARCÍA, identificado con la CC. 19.474.056, a través de memorial remitido al correo institucional del Juzgado, el día 27 de agosto de 2020, informó que desiste del incidente de desacato promovido en contra de la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD NUEVA E.P.S., petición que resulta procedente aceptar.

En consecuencia, se **dispone la terminación del incidente de desacato** por desistimiento informado del accionante.

Archívense las diligencias, previas anotaciones en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ORIGINAL FIRMADO
ALBEIRO GIL OSPINA

CFO

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 106 de fecha 7/09/2020

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA